



## *Reglamento de la Carrera Benéfica Nocturna*

*Villanueva del Aceral, 1 de agosto de 2025*

**Artículo 1.-** El 1 de agosto de 2025, se va a celebrar la VI Carrera Benéfica Nocturna de Villanueva del Aceral a las 22.00 h. por circuito urbano y por caminos rurales, con salida y llegada en la Plaza de la Constitución.

La recaudación íntegra, una vez descontados los gastos ocasionados para la organización del evento de esta carrera, irá destinada a la Asociación de Enfermedades Raras de Castilla y León (AERSCYL).

**Artículo 2.-** Podrán tomar parte de esta prueba todas aquellas personas de ambos sexos, siempre y cuando estén correctamente inscritas y se comprometan a aceptar en su totalidad el presente reglamento.

### **Artículo 3.- Recorridos y distancias:**

Se establecen dos recorridos de 6,7 y 10,3 kilómetros.

Este recorrido puede sufrir modificaciones por causas ajenas a la organización.

Asimismo, se celebrará una marcha controlada, de 4 kms, para todos aquellos que prefieran andar

### **Artículo 4.- Categorías y horarios**

Se establecen las siguientes categorías para masculino y femenino

#### **6700 m Horario de salida 22:00 h.**

- SUB 14 Infantil: nacidos en 2010 y 2011
- ABSOLUTA nacidos entre 1929 y 2009

#### **10300m Horario de salida 22:00 h**

- SUB 16 Cadete: nacidos entre 2007 a 2009
- Senior, nacidos entre 1985 y 2006
- Master A, nacidos entre 1973 y 1984
- Master B, nacidos entre 1929 y 1972

Los/as corredores/as de menor edad a la indicada que corran cada uno de los recorridos, quedarán integrados en la categoría más cercana a su edad



#### **Artículo 5.- Precio**

El precio de las inscripciones será de 8.-€ para los participantes en cualquiera de las dos distancias de la carrera y de 7 euros en la marcha controlada.

Existe un dorsal "0" para donaciones, a disposición de cualquier persona que aporte un importe mínimo de 7.-€. La inscripción en esta modalidad dará derecho a participar en la barbacoa final, sin necesidad de correr o andar

#### **Artículo 6.- Plazo, lugar de inscripción y recogida de dorsales**

Recorridos de 6,7 y 10,3 Km.- Las inscripciones se realizarán en la aplicación ticketrun de [www.carreraspopulares.com](http://www.carreraspopulares.com), en [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es) y Electrónica Arévalo, hasta el día 30 de julio de 2025 incluido.

Marcha controlada.- Las inscripciones se realizarán en la aplicación ticketrun de [www.carreraspopulares.com](http://www.carreraspopulares.com), en [www.runvaspors.es](http://www.runvaspors.es) y Electrónica Arévalo. También existirá la opción de inscribirse a la marcha controlada, a través del formulario de Google que se publique por la organización, en este caso hasta las 10 horas del mismo día de la carrera

Únicamente se admitirán inscripciones a la marcha controlada pasadas las 10 horas del día de la carrera si no se hubiera alcanzado el límite de dorsales disponibles. No obstante, todas aquellas personas que quieran colaborar con el dorsal "0" podrán hacerlo ese mismo día, sin límite.

La recogida de dorsales será el día de la carrera desde 20:00 h. hasta las 21:45 h. en la Plaza de la Constitución de Villanueva del Arenal.

**Artículo 7.-** Queda prohibida la participación en la prueba a cualquier persona que no haya realizado la inscripción previa.

**Artículo 8.-** Todos los corredores llevarán de forma visible el dorsal durante todo el recorrido, que deberá colocarse en el pecho en toda su extensión durante todo el recorrido y en la llegada. Asimismo, será obligatorio el uso de una luz por todos los corredores, facilitando una la organización antes del inicio de la prueba, a todos aquellos corredores que no la tengan (con devolución posterior)



**Artículo 9.-** Será motivo de descalificación cualquier participante que:

- No realice el recorrido completo.
- Altere u oculte el dorsal.
- Lleve el dorsal adjudicado a otro corredor.
- Se inscriba en una categoría diferente a la que corresponda.
- Que manifieste comportamiento antideportivo.

**Artículo 10.- Premios (No acumulativos excepto locales)**

**CARRERA 10,3 KM:**

- A los tres primeros/as de la general
- A los tres primeros/as de cada categoría
- Al primer/a local

**CARRERA 6,7 KM**

- A los tres primeros/as de la general **INFANTILES**, que no resulten premiados en el siguiente epígrafe
- A los tres primeros/as de la general, considerando la categoría absoluta e infantil
- Al primer/a local

La entrega de premios de todas las categorías se realizará al finalizar la última carrera, cuando el sistema de cronometraje, permita realizar la misma.

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación

Todos los corredores y andadores podrán participar en la barbacoa final, de forma gratuita

La organización se reserva la opción de premiar por motivos distintos a los competitivos (*ejemplo: corredor/a más veterano/a, mejor iluminado, corredor local....*)

**Artículo 11.-** La participación en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento.

La organización queda facultada para fallar los casos que, por dudosa interpretación, no estén contemplados en este Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F, Real Federación Española de Atletismo Federación de Atletismo de Castilla y León.

La Organización no se responsabiliza de los daños materiales y/o personales que puedan suceder durante el desarrollo de la carrera. No obstante, los participantes están cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil.



Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

### **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección:**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

*“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la “VI Carrera Benéfica Nocturna de Villanueva del Aceral”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.*

*Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.”*

*La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.*